

ACTA 16 DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. TOMO I UNO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DOS MIL VEINTICUATRO A DOS MIL VEINTISIETE
H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

----En la ciudad de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 27 veintisiete de Enero de 2026 dos mil veintiséis, damos inicio a la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento, en el recinto de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30,31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho órgano colegiado para celebrar la *Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria*, convocada por la Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, **Bajo la fe** del Secretario General, Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, sesión la cual se desarrolló conforme al siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Apertura;
- II. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;
- III. Propuesta y en su caso Aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes:
 1. Se presenta Oficio número 001/2026, por parte de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, Lic. Dcho. Sandra Cueva Nuño, y mismo que lleva inmerso para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Dictamen 01/2026, consistente en; *"Proyecto de rehabilitación de espacios recreativos y turísticos del municipio con el apoyo de grupos juveniles activos en el municipio de Unión de Tula, Jalisco"*.
- VI. Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas:
 1. Se presenta oficio número 140/2025/CMPCSMB, emitido por el T.S.U.S.L.R. Fernando de Jesús Ramos Saldaña, en su calidad de Director General de Protección Civil, Bomberos y Servicios Médicos Municipales, presentando para su análisis, discusión y en su caso aprobación del "Plan Operativo Anual de Protección Civil 2026 dos mil veintiséis".
 2. Se presenta oficio 01-021 /2026-PM, por parte del Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, solicitando el análisis, discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, formalice el acto de entrega-recepción conjunta con el H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, esto por lo que ve a la

recepción de las cuentas catastrales de la localidad de Alpatahua, agencia perteneciente al municipio primero.

3. *Iniciativa de Acuerdo Económico suscrita la regidora L.A. Rocío Ramírez Morán, que exhorta al pleno de Ayuntamiento a analizar y en su caso aprobar la recomendación del; "Calendario de quemas para el municipio de Unión de Tula, Jalisco, año 2026".*

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la Sesión.

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); Consistentes en apertura y lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
En uso de la voz el suscrito Secretario General, previo a nombrar lista de asistencia me permití informar al Pleno del Ayuntamiento que por escrito presentado ante la secretaría general por parte del regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, quien solicita la justificación de ausencia a la presente Sesión Pública Ordinaria. Por lo dicho, es que interpelado en votación económica dicho órgano colegiado, determinó por votación unánime de 10 diez votos a favor, el aprobar lo peticionado. Agotado lo anterior y en secuencia del orden del día, es que para efectos de validez me permití nombrar Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal, a lo que una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los siguientes Regidores:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal	Presente
Lic. Quatemozin Quetzalcóatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal	Presente
L.A. Verónica Martínez Hernández	Regidora	Presente
M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán	Regidor	Presente
Lic. Thania Gisela Pulido Regalado	Regidora	Presente
Mtro. Domingo Anaya Bibian	Regidor	Presente
L.A.E. Rocío Ramírez Morán	Regidora	Presente
Lic. Sandra Cueva Nuño	Regidora	Presente
Lic. Luis Enrique Saldaña García	Regidor	Ausencia Justificada.
Psic. Brenda Assif López García	Regidora	Presente
Mtra. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Presente

Estando presentes la mayoría de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo por lo que, se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia la Presidenta Municipal declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita; Así mismo, declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen.

Con relación al punto número III (tres); Se propuso el orden del día para la presente sesión de carácter ordinaria, procediéndose secuencialmente a dar lectura por el de

la voz al mismo orden del día propuesto. A lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada en votación económica por mayoría calificada de (10 diez votos) a favor.

Con relación al punto número IV (cuatro); Se procedió a la correspondiente lectura y aprobación de la dispuesta acta de sesión. A lo que una vez abierto dicho punto del orden del día, es que, en uso de la voz, informo al pleno que por ser fiel a lo suscitado en las sesiones fenecidas de la acta en mención, es que, el suscrito secretario general, tuve a bien poner a consideración del pleno la dispensa de su respectiva lectura, ello con fundamento en el párrafo segundo, de la III tercera Fracción del artículo 29, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de tal manera que, consultado lo dicho en votación económica tal como lo prevé el arábigo 35 treinta y cinco de la Ley en cita, a los ediles presentes, es razón, que los mismos aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime en votación económica de 10 diez votos a favor; Suscitado lo anterior, es que, la misma se tuvo una vez consultada para efectos ciertos, con el carácter de aprobada, esto en igual sentido de votación unánime con 10 diez votos a favor por así ser dispuesta y deliberada conforme a derecho.

Con relación al punto número V (cinco); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general a solicitud de la Presidenta Municipal procedo a la Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes presentados por el Presidente de la respectiva Comisiones Edilicias:

- 1.- Se presenta Oficio número 001/2026, por parte de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, Lic. Dcho. Sandra Cueva Nuño, y mismo que lleva inmerso para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Dictamen 01/2026, consistente en; *“Proyecto de rehabilitación de espacios recreativos y turísticos del municipio con el apoyo de grupos juveniles activos en el municipio de Unión de Tula, Jalisco”*.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal:** ¿Alguna manifestación al respecto? **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** Ya hay trabajo con grupos de juventud y es fabuloso que se puedan integrar, ¿no? Si de activar a la juventud se trata, tenemos que abonarles, tenemos que mantener a nuestros jóvenes haciendo arte y ocupados. **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** También agregaría, es buena la petición, la iniciativa de la licenciada, ya que, como lo menciona también la Maestra Irma, pues es importante mantener a los jóvenes, a los adolescentes ocupados y qué mejor que se presten para estas iniciativas, ya que la iniciativa es y abarcará. Quiero pensar yo, en las diferentes partes o zonas del municipio; como lo es, a lo mejor los asadores de la presa de Santa Rosa, la Alameda, sabemos que actualmente se está construyendo o rehabilitando las áreas verdes de los parques recreativos de aquí de cabecera, pero esto nos ayudaría mucho para no olvidarnos de las localidades.

Lic. Sandra Cueva Nuño: Si me permiten hablar, pues primero que nada también reiterar, en el oficio que dirigí se fue un error de dedo, lo cual ahí no va, es la cuestión del reglamento del sistema interno de cuidados, acepto cuando cometo los errores y es importante recalcarlo y espero que lo hayan notado y gracias por no hacerlo externo, a lo mejor en el sentido de no evidenciarme, pero es bueno aceptar. En

cuanto al dictamen del proyecto, se toman varios considerandos, de los cuales yo creo que es muy importante decir que es un proyecto que no le va a generar un menoscabo grande a la administración, que es un proyecto que se puede realizar y del cual agradezco a todos los integrantes de la comisión, a la licenciada, a la maestra Irma, que hemos trabajado ya con diferentes grupos y los cuales están a la disposición de trabajar. Aquí no hemos manejado una cuantía exacta de cuánto se gastaría, pero sí pedimos el apoyo de pintura, de hidratación, de vehículo, para que en su momento cuando se tengan que trasladar los jóvenes, ya sea a algún lugar o a alguna localidad, pues poderlo hacer de manera segura con los vehículos oficiales y pues también poder tener el apoyo del personal que ya labora aquí, no estamos solicitando que se contrate nuevo personal, sino con algún albañil o alguien que pueda realizar ese trabajo para hacer la rehabilitación de los asaderos que se tienen tanto aquí en la alameda, lo que está acá en la unidad, lo que está ahí en la empresa de Tacotán, que aunque sabemos que está ahí, para ingresar es una zona privada, pero está dentro de la zona federal y pues la verdad son áreas que todo mundo, recordamos que ahí fueron nuestras infancias o nuestros viajes cuando nos tocaba no tener para salir a la playa y nos íbamos a la presa, entonces esa es la importancia, la actitud de los jóvenes, como mis compañeras no nos van a dejar mentir, es muy, pues ahora sí que participativa y ellos aceptan de muy buena voluntad en esos grupos activos que también ya se tiene una lista donde está el baile folklórico, donde está un grupo de la iglesia, donde están grupos de fútbol, donde hay grupos de escaramuza, donde hay grupos de diferentes grupos musicales, en fin, de la prepa, que todos están en la disposición de colaborar, a lo mejor no todos al mismo momento, pero ir turnando y pudiendo hacer un proyecto palpable para el municipio. No sé si hay alguna otra duda en el tema. -----

Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal: No, nada más quiero comentar que como ustedes ya se dieron cuenta, eso ya lo estamos haciendo y es muy importante que vean las agendas y se cuadren las agendas porque se sabe, observaron sus servicios generales y también los de Obra Pública para que se integren nuevas personas, entonces nada más es, en todo caso, cuadrar las agendas para disponer, ya que se van a disponer de esos jóvenes y de esa disponibilidad que ya tienen, nada más es ver las agendas que ya tienen para que se pueda aprovechar en diferentes. Otra de las cosas que les quiero comentar también, la misma empresa que se está encargando de la prensa de Santa Rosa, nos va a donar, de nuevo cuenta, las sombrillas, las mesas y lo que estaba antes, entonces esa está a cargo de Agropecuario, esa la está manejando Elías, Elías Ramírez, por si en un momento determinado ustedes quisieran participar hay que buscar a Elías. La cuestión de las comunidades, los delegados son los que se están encargando. Le puedo comentar, por ejemplo, la unidad deportiva de San Clemente, se está encargando nuestro delegado Beto Gómez, ahí está y está el prieto Brambila. Él se está encargando, don Alfredo, de coordinar las áreas de recreación. En cuestión de otras localidades, casi todos estamos reunidos con los delegados, entonces lo único que se les pediría es que cuadraran ahí y empacaran las agendas para que puedan participar con ellos. Sí estamos participando también en las agencias y delegaciones, no nada más en cabecera municipal. Entonces ahora vamos a empezar, ya vieron ustedes, la unidad deportiva Revolución, gracias a Música Vida por la aportación, gracias a nuestro amigo, se me fue el nombre, perdón, pero ahí está también. Y vamos a empezar a transportar los juegos infantiles, perdón, que estaban aquí en la unidad Revolución, los vamos a mover a la Colonia Trigomil. Algunos de esos juegos también se van a mover a la alameda. Y el parque de la Cruz, hay una propuesta muy buena, pero eso se las voy a notificar después, pero también se está trabajando en el Parque de la Cruz. Y ya va a ser un parque cultural de la Cruz también. Esa es lo único que les puedo comentar, más adelante se lo haremos a conocer. Muchísimas gracias. -----

Por lo antes expuesto, y no existiendo manifestación alguna, se pone a consideración del pleno edilicio para su aprobación el presente punto del orden del día; Por lo cual, interpelados los presentes, quienes en votación económica manifiestan su aprobación, por consiguiente, **SE APRUEBA** por unanimidad de 10 diez votos a favor, mediante **ACUERDO NÚMERO 133**.

Con relación al punto número VI (seis); Procediendo con el desahogo de la presente sesión a petición de nuestra Presidenta procedo a dar Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas: -----

1. *Se presenta oficio número 140/2025/CMPCSMB, emitido por el T.S.U.S.L.R. Fernando de Jesús Ramos Saldaña, en su calidad de Director General de Protección Civil, Bomberos y Servicios Médicos Municipales, presentando para su análisis, discusión y en su caso aprobación del "Plan Operativo Anual de Protección Civil 2026 dos mil veintiséis".*

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Yo en lo personal voy a tratar de tener un acercamiento con el técnico superior Fernando, para ver unas cuestiones de forma en el Plan. En el sentido del contenido, que no esté tan reiterativo en el tema de los objetivos y que estamos reiterando mes con mes y del mantenimiento. ¿Sí? Para ver qué se puede hacer, para quitarle volumen, sobre todo a este Plan de Trabajo. -----

Es por lo antes expuesto, y no existiendo manifestación alguna, se pone a consideración del pleno edilicio para su aprobación el presente punto del orden del día; Por lo cual, interpelados los presentes, quienes en votación económica manifiestan su aprobación, por consiguiente, **SE APRUEBA** por unanimidad de 10 diez votos a favor, mediante **ACUERDO NÚMERO 134**.

2. *Se presenta oficio 01-021/2026-PM, por parte del Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, solicitando el análisis, discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, formalice el acto de entrega-recepción conjunta con el H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, esto por lo que ve a la recepción de las cuentas catastrales de la localidad de Alpatahua, agencia perteneciente al municipio primero.*

Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal: ¿Alguien quiere hacer alguna manifestación al respecto? **L.A. Verónica Martínez Hernández:** También quiero hacer alguna manifestación, Me gustaría nada más si nos pudiera explicar un poquito más la trascendencia y la importancia de lo que podría o puede o va a suceder. ¿Al aprobar esto? **Lic. Quatemozín Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal:** Si me permiten comentar que tuvimos ahí algunas mesas de trabajo, ya les habíamos comentado en algunas sesiones pasadas, algunos acercamientos con el municipio de Ayutla haciendo la mención de que ellos tienen conocimiento de que una agencia municipal nuestra, pagan sus impuestos en el municipio vecino, cosa que no debería de suceder, ¿no? Es agencia municipal de Unión de Tula, y detectamos ahí, de hecho, desde que abrimos la campaña y creo que todos lo detectamos esos reclamos constantes por parte de la comunidad de que no haya atención real por parte de ninguno de los municipios, aunque bien es cierto la comunidad pagaba su plenaria en el municipio de Ayutla, pero también es cierto que está dentro del territorio de nuestro municipio y pues ahora sí que, diciéndole una forma a lo mejor vulgar pero ningún municipio se hacía cargo de darle atención a las necesidades de

la comunidad, de cierta manera algún apoyo muy mínimo por parte de Ayutla, a lo mejor un apoyo muy mínimo por parte de Unión de Tula, pero la comunidad sigue solicitando pues la certeza de quién le va a dar o le va a brindar el apoyo y los servicios; entonces partimos de esa situación, hicimos algunas mesas de trabajo con el Presidente municipal de Ayutla, con su Sindico, con su Secretario y pues se dio la viabilidad de que se hiciera el trabajo para hacer la entrega y recepción de esas cuentas catastrales del municipio de Ayutla hacia el municipio de Unión de Tula, y si lo ven, ellos ya el tema lo trabajaron en su Cabildo, ya ellos emitieron también su punto de acuerdo donde están conscientes de la situación y bueno, creo que tenemos aquí a la mano también algunas imágenes que tenemos que nos dio el área de catastro, donde nos dicen hasta dónde es el territorio municipal de Unión de Tula y donde inicia el territorio de Ayutla y les compartí también al grupo de regidores otra imagen que acabo de descargar también por parte del INEGI, entonces la certeza es que, estamos tratando de dar a la comunidad el que realmente pertenezca en el municipio y que realmente Unión de Tula sea quien se vea obligado a atender las necesidades de esta comunidad, que si nos vamos ahorita a hacer memoria, pues yo creo que todos hemos ido a la comunidad, sabemos las condiciones en las que se encuentra realmente y si hay mucha diferencia entre Tacotán y Alpatahua y vemos ahí el mismo fenómeno, es decir, de la cartera para allá y de la cartera para acá y si es marcada la desatención que se le ha dado a la comunidad de Alpatáhua, cuando realmente está dentro de los territorios y el municipio no tendría por qué haberse hecho fuera de la atención. Decíamos por ahí en reuniones pasadas que es un tema que tiene mucha trascendencia histórica en los dos municipios es un tema que viene desde el año del 1958 que se genera la presa, y que a lo mejor había muchas voluntades de querer a hacer el trabajo de darle formalidad y regularidad a estos temas, pero pues a saber del destino es un tema que nunca se había podido concretar. Afortunadamente en esa ocasión se han dado las condiciones tanto en los municipios de Ayutla como el nuestro para que le podamos dar el trámite correcto y atención a la comunidad de Alpatáhua. Y tan así pues, que hasta por parte del Gobierno del Estado, no sabemos si sentamos precedente porque no hay muchos temas de esta naturaleza en el Estado, donde un municipio toca cobrar predial de una comunidad que no le corresponde y no hay muchos precedentes donde los municipios se ponen de acuerdo para darle conclusión a este tipo de irregularidades ¿no? entonces creo que se ha hecho un buen trabajo por parte de nuestra administración tanto con la buena voluntad de El Cabildo, su Presidente Municipal de Ayutla sus regidores, sus síndicos, su secretario pues para poder llevar a un buen prospectivo de acciones que a lo mejor tenían que haberse solucionado desde hace mucho tiempo y creo que tenemos la fortuna de ser nosotros quienes podamos dar esa certeza a la comunidad y a ser responsables a las mismas administraciones que vengan para que si se les de la atención a esa comunidad, la cual ha estado en marginación durante muchos tiempos, ¿verdad? Es lo que quería yo comentar. -----

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Pues yo nada más hacer público el agradecimiento a la administración de Ayutla porque estas son señales de buena voluntad y que no es común que se den este tipo de convenios, porque aquí mismo, en nuestra región sur tenemos el conflicto, por ejemplo, con el Estado de Colima ¿no? Que ha habido hasta movimientos armados y todo eso, entonces el hecho de que haya este acuerdo pues es fabuloso, muchas gracias. **L.A. Verónica Martínez Hernández:** Los beneficiarios pues son los que viven en la comunidad. **L.E.P. Domingo Anaya Bibian:** Miren que es importante llevar una buena comunicación entre municipios, yo creo que tiene mucho que ver en el hermanamiento porque eso nos abre al diálogo y ahora si a querer resolver problemas pues bien se ha dicho históricamente cuantos años han pasado y ninguna administración se había logrado darles la certeza a los habitantes de Alpatahua y creo que, pues aquí estamos ganando todos, ¿no? Y más los habitantes de la Alpatahua, que, pues ahora si ya se van a sentir parte del municipio y ahora si ya van a saber dónde ir ahora a solicitar los apoyos, que bien puedan ver

su necesidad. Pues muchísimas gracias Ayutla también por esta colaboración y pues ahí estamos.

Lic. Sandra Cueva Nuño: Presidenta pues si es un tema que se venía arrojando desde ya mucho tiempo atrás que se trabajaba, inclusive fue punto de discusión aquí con nosotros en pensar a aprobar una obra que fuera destinada para la localidad en virtud de no tener esa recaudación que poca o mucha pues apoya cada gobierno y todos los gobiernos municipales viven de eso, de la recaudación de los impuestos de la ciudadanía para poder otorgar servicios básicos, de manera prioritaria; mi punto aquí, pues felicitar ese apoyo ese acercamiento que hay entre municipios. Nada más aquí me queda un tema, la obra que se realizó en la calle Morelos el año pasado, si todavía no tenemos este decreto como fue justificada.

Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal: De hecho sesionaron la Sesión en diciembre, ¿verdad? Mozi mucho antes de que se hizo la obra. **Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal:** Si, y si me permite, la comunidad está dentro del territorio, lo que vamos a hacer o lo que pretenden hacer es en la práctica de la recaudación existe un error, porque el municipio de Ayutla estaba recaudando de un municipio desde un territorio que no le pertenece, entonces no es que no estén cediendo parte de su territorio, nunca, nunca nos están cediendo parte, o sea si, lo que estamos dando es darle un carpetazo a esa irregularidad que hay, a la hora del cobro, porque irregularmente pues estaba pagando de un municipio que no correspondía. Entonces nada más normalizar, o sea -nada más normalizar porque no les pertenece-. Exactamente, ósea la comunidad está dentro del territorio, no hay ningún conflicto o sea el municipio de Ayutla no nos está cediendo el territorio. Lo que estaban allá son las cuentas privadas. Lo que van a hacer, el convenio que tratamos es que ellos pasen los antecedentes de las cuentas que tienen y nosotros generamos ya haremos el trabajo junto con catastro del estado y los catastros municipales para el procedimiento de nosotros aperturar esas nuevas cuentas catastrales, porque están dentro de nuestro territorio, digo, creo que evidencias tenemos muchas, entonces el municipio no lo cede su territorio nos va a compartir los antecedentes catastrales que tienen en cada una de esas construcciones o de esas propiedades que tienen en esas cuestras que por error se pagaban en otro municipio. **Secretario General:** Muy bien, entonces yo nada más, antes de entrar a otra punto me gustaría abordar un poquito el tema y felicitar a ustedes regidores de este Pleno de Ayuntamiento, como a los regidores, Presidente, Síndico y Secretario de Ayutla, por este, ahora sí que es un hecho histórico, es darle solución a un problema que lleva más de 68 años transcurridos, que sigue año con año presentándose, pues queda para la historia y para beneficio de la población de Unión de Tula, y reconocerles que ven por el bien del pueblo. **Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal:** muchas gracias, después de tanto se hace justicia a la localidad.

Por lo antes expuesto, y no existiendo manifestación alguna, se pone a consideración del pleno edilicio para su aprobación el presente punto del orden del día; Por lo cual, interpelados los presentes, quienes en votación económica manifiestan su aprobación, por consiguiente, **SE APRUEBA** por unanimidad de 10 diez votos a favor, mediante **ACUERDO NÚMERO 135**.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día que corresponde a;

3. *Iniciativa de Acuerdo Económico suscrita la regidora L.A. Rocío Ramírez Morán, que exhorta al pleno de Ayuntamiento a analizar y en*

su caso aprobar la recomendación del: "Calendario de quemas para el municipio de Unión de Tula, Jalisco, año 2026". -----

En uso de la voz la **Lic. Psic. Brenda Assli López García:** Yo nada más, para que escuche la población la calendarización y se diga así a viva voz. **L.A.E. Rocío Ramírez Morán:** Mira nada más, para ahondar un poquito la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) y la SEMADET (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial) nos piden de favor, más bien ellos nos hacen la recomendación si se fijan aquí en el calendario ellos nos recomiendan, en qué periodo es recomendado para las quemas forestales. De cualquier forma, el calendario que nosotros hacemos y proponemos, se le pasa a cada uno de los delegados del municipio para que se dé a conocer a todos los agricultores. No, nada más queda aquí en la sesión, se les pasa y se les da a conocer. Por eso, es el meterlo aquí a orden de día para tenerlo ya autorizado y poderlo pasar con tiempo. El calendario o los meses que nos proponen en la SEMADET, en las secretarías, es quemar marzo, abril, nada más. Son los dos meses que ellos proponen que sean las quemas organizadas. Y aquí si se fijan, están por orden de localidades, pues ya que día le toca a la localidad, se les pone una semana para que las localidades vengan y den aviso de quema. No es un permiso, vuelvo a aclarar, no es un permiso que se les trae, es nada más, ellos dan el aviso de quema. Ellos avisan que van a quemar, es nada más, para que, junto con protección civil, seguridad pública, y al final vienen todos los teléfonos de donde hay que comunicarnos, para que todos estén atentos en donde se va a quemar. Se da una semana para que se dé aviso de quema, y a la siguiente semana es un día de quema. Igual, cada comunidad, ustedes van dando la fecha para que vengan a dar aviso, y el consecutivo viene acá. Gracias. -----

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Yo tengo una observación, nada más, en la última donde viene, el teléfono no es de confort, ¿eh? No es de confort, es de CONAFORT, no es lo mismo. Y también, el pedirle Rocío, se realicen reuniones previas, reuniones informativas previas, para que conozcan este calendario, y también la normatividad, porque aquí nos habla de sanciones, pero yo no tengo la menor idea cómo sancionan a un piromaniaco, por ejemplo. ¿Qué le hacen? ¿Qué les dicen? ¿Qué multa le ponen? **L.A.E. Rocío Ramírez Morán:** Si hay sanciones, en el reglamento de ecología vienen las sanciones, vienen las sanciones para los que queman de regular, porque si no hay quien quema y no da aviso. Entonces, si hay... Y, de cualquier forma, la directora de ecología siempre va a las comunidades antes de a dar las capacitaciones y la información de cómo se hacen las quemas, a qué horas, cómo se inician, cómo se terminan, no inician antes de que se apague todo. O sea, siempre se va y se les da capacitación a todos. Si no a los agricultores en sí, al delegado para que pasen la voz, pero si se junta a los agricultores, a los que estén. **L.E.P. Domingo Anaya Bibian:** Y fíjense, maestra, que prácticamente no es por desconocimiento, porque los productores son agricultores de años, o sea, no son novatos. Ellos conocen el manejo del fuego en perfectas condiciones, en los horarios que se deben de quemar. Aquí yo creo que, más que nada, a veces es como descuido o flojera por guardarrayar bien y quemar en horarios, eso es lo que pasa. Porque sí, o sea, tienen, ahora sí, conocimiento de cómo se maneja el fuego en los campos de cultivo. -----

Lic. Quatemozín Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal: Si me permite, yo creo que sería también muy conveniente, por parte del Ayuntamiento General, replicar este calendario en nuestras redes sociales, hacerlo extensivo, porque es un calendario de evolución muy práctico y muy económico, para que todo el mundo tenga la mano en ese calendario. Como decía Rocío, no es un permiso de quema, es avisa, para que estemos todos alerta, para que estemos pendiente y que se vaya evitar un incendio o que el incendio se propague de una forma irregular. Entonces, no es que sea el permiso de la quema, sino avisa para que estemos en contexto y no llegue a pasar a mayores. Y por ahí creo que año pasado trabajamos el tema,

teníamos el pendiente de la difusión de los números de teléfono de estas dependencias. Yo creo que también sería conveniente, trabajarlo con comunicación social, mandar a hacer una lonita, pegar en los puestos personales, en las áreas de mayor afluencia, donde la gente pueda tener a la vista el número de teléfonos en dado caso de una urgencia o necesidad, que tenga a la mano los números de teléfono para poder atender esos temas. ¿Verdad? Yo creo que también eso lo podemos hacer desde el Ayuntamiento.

Lic. Sandra Cueva Nuño: Además yo creo que es importante hacer hincapié en que no es cuestión de un berrinche o un tema de obligar a las personas a que sean en esas fechas, sino por cuestión de un impacto ambiental que hay. Porque, al momento de que, los que nos dedicamos un poco al campo sabemos que hay una temporada antes de que se venga el tiempo de lluvias, en el que todo el mundo empieza a quemar coamil y el ambiente está contaminado y se presenta mucha contaminación. Y con esto se puede hacer de manera controlada, no el permiso, sino evitar, brindar un apoyo para que se propague y con las consecuencias; y sí, en efecto, sí hay consecuencias legales porque cuando se determina quién hizo el incendio, se presentan denuncias y se le condena a la reparación del daño. **L.E.P. Domingo Anaya Bibian:** Costosos. Porque cuando se quema el ganado, por ejemplo.

Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga: El año pasado tuvimos un incendio feo en Tacotán. Con una cuantía bastante grave. Como dice el maestro, y es cierto, los agricultores conocen a la perfección el tema del manejo del fuego, porque toda la vida lo han hecho, toda la vida han vivido de eso. Saben los horarios, saben los tiempos en los que se debe hacer, y saben que se debe dar aviso. Muchas veces es el no pagarles a las personas que le ayuden, en cualquier caso, por ahorrarme a lo mejor, el sueldo de tres, cuatro, cinco personas que me ayuden a quemar, porque si te vas a gastar, no sé, dos mil, tres mil pesos en el pago de sueldo, o incluso de los trabajadores que te van a ayudar a quemar, a lo mejor por un incendio, ya le quemaste al vecino y ya te salió más caro, porque tienes que responderle, hay que pagarle la pastura. Si le dañan su ganado, hay que pagarle el ganado. Entonces, la cuantía se ha elevado muchísimo más. Entonces, sí es muy, muy difícil. Tratemos de darle mucha difusión a este tema, y de que la gente aprenda a darnos aviso, para que, desde el Ayuntamiento, con los elementos de Protección Civil, se pueda estar al pendiente de que no va a haber un incendio.

L.A. Verónica Martínez Hernández: ¿No se puede hacer un aviso, perdón? ¿Un comunicado oficial por escrito a los presidentes de los ejidos? contesta **Síndico Municipal -SÍ-**. ¿Se puede agregar? Continúa la **L.A. Verónica Martínez Hernández:** La idea es como comprometernos un poquito que ellos mismos difundan la información. **Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal:** ¿Se puede agregar? Yo creo que se puede agregar desde secretaría también una certificación del acuerdo del día de hoy donde venga el calendario de quema que se haga llegar a todas las agencias y delegaciones, se le haga llegar también a los vecinos. **L.A. Verónica Martínez Hernández:** Digo para que ¿Existe algún precedente de que se notificó a el encargado o al presidente de los ejidos aquí vecinos? Y poder entonces después proceder a que no digan, no, es que no avisaron, no es que yo no me enteré, no es que yo no supe. No si se comunicó, era obligación de los presidentes comunicarles a todos, el periodo de quema. **Síndico Municipal:** La idea es evitar un incendio y que haya daños materiales y creo que ahí colaboramos todos. **L.A. Verónica Martínez Hernández:** Exactamente. Pero muchas personas no lo ven de esa manera. Y al contrario, ahí está haciendo como precaución para la población.

Continuando con el asunto que nos ocupa y no existiendo ninguna manifestación o comentario al respecto, se pone a consideración del pleno edilicio para su

aprobación el presente punto del orden del día; Por lo cual, interpelados a los presentes, manifiestan en votación económica su aprobación, en consecuencia, se APRUEBA por **UNANIMIDAD** de 10 diez votos a favor, mediante **ACUERDO** (NÚMERO 136).

Punto VI.-Asuntos Generales:

Presidente Municipal: Estimados se encuentra abierto el punto relativo a los asuntos generales de la orden del día. En razón de exponerlo. Y si alguno presenta algún informe, le pido por favor de abordarlo. En uso de la voz la **Lic. Sandra Cueva Nuño:** En lo referencial al tema de que se ha estado mandando circularse a los encargados de las direcciones para que se haga un estudio, como es parte de sus obligaciones y el reglamento lo dice, de los manuales de operación, basándose en los reglamentos, inclusive en el análisis de los reglamentos de cada una de sus áreas, he tenido acercamiento con alguno de mis directores y por eso hemos estado trabajando en esas actualizaciones o en su caso creaciones, dependiendo cual sea el caso de las áreas.

Y yo sí quisiera comentar un tema, del cual me percaté en el reglamento interno municipal, donde se nos dice que la sexta sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año 2025 se aprobó en lo general y en lo particular la reforma al siguiente reglamento. En esa sesión se nos presentaron dos fondos constitucionales por parte de la comisión donde se nos dice que se van a modificar los ya dictaminados o ya analizados puntos del artículo 36, 76, 102 y 105 del reglamento. Y el segundo punto fue el 57 y 58 de la Jefatura de Gabinete. Son los únicos artículos a los cuales yo analicé en todas las sesiones a excepción de la que tuvimos en diciembre 26 donde se aprobó que se iba a modificar el artículo 17, creando la Jefatura de gabinete, la cual no se ha hecho la modificación aquí y de ahí en fuera pues sí aumentaron el número de artículos por esas tres modificaciones de los ya mencionados pero me pude percatar que además de esos se han hecho cambios, se han hecho derogaciones, se han hecho reformas inclusive tengo aquí señalados los artículos en el artículo 139 del artículo pasado que es el que estaba vigente en el 08 ocho de marzo del 2018 dos mil dieciocho, en su numeral, en el artículo 139, hoy es el artículo 142, se tiene 46 fracciones y hoy en el 48 se omitió una, también en el 168 ante 165 de la comisión tarifaria de lo que son los organismos descentralizados, también hay ese tema de que se están omitiendo fracciones en este reglamento que era el último publicado también se tiene el artículo, aquí el artículo 110, permítame que me dé la ah, de la dirección del momento no, perdón, el artículo 110 del reglamento actual se nos presentó el tema de.... en el 109 también tenemos en el artículo 24 se tiene aumentada una fracción y la unidad especializada de atención a la mujer víctima de violencia yo no encuentro en qué punto lo aprobamos y también en el artículo 110 se tiene cambiado, cumplir y hacer cumplir las leyes y convivencias entre el personal operativo y el resto de los elementos operativos administrativos y acá se tiene designada de otra manera, entonces ha habido cambios en algunos artículos que esto implica que nosotros si hacemos el análisis para el cambio de los reglamentos de direcciones pues tenemos que basarnos solamente en qué es lo que hemos aprobado, sin que se haya modificaciones; como por ejemplo el artículo 131 de la actual ley se eliminó la fracción cuarta y así te puedo señalar cantidad de artículos que yo creo que, estoy de acuerdo los que se han tratado aquí en puntos de consideración para derogación o abrogaciones sean los que aparecen pero si hay varios cambios comparando la ley que se menciona que fue la última que estuvo actualizada con la que se nos está presentando ahorita en el nuevo reglamento.

Secretario General: Sí, qué bueno que sacan a relucir un poquito lo de estrategia ALE lo de unidad de víctima de protección a mujeres, les comento, no está el Lic.

Saldaña, pero él no dejará mentir, hubo una iniciativa que se presentó en 2018... en 2018 o 2021, si no estoy mal en uno de esas dos fechas, la presentó la directora de nombre Heidi, el pleno aprueba esa propuesta de reforma, entonces, para poder acceder al programa de estrategia ALE, ¿qué pasa? ¿se aprueba? el secretario al levantar el acta, no hace las modificaciones, ni publica las modificaciones del Reglamento Interno del Ayuntamiento, este reglamento viene desde 2015 si no estoy mal, desde el comienzo del 2018 ¿qué pasa ahí? ¿pero si se hacen las modificaciones? ¿cómo que se hacen las modificaciones si no se publica? me pregunto ¿porque se accedió a ese programa y se bajó el recurso? entonces ¿cómo se bajó el recurso si el reglamento interno no se modificó? no se publicó, pero si se envió al Gobierno del Estado la modificación, entonces espera ¿el secretario fue omiso de no publicar un acuerdo del Ayuntamiento? vamos atando cabos, tenemos esa particular, sí, pero ¿también fue omisa la Presidenta?, ¿también fue omiso a la directora que presentó una iniciativa de reglamento?, cuando carecen de funciones los directores para presentar reformas de derogación y erogación de reglamentos, no pueden, solo los regidores; entonces, estamos hablando que una directora ésta incurriendo en una falta administrativa. Bueno es parte les pregunto y ¿Por qué no se hizo la reforma porque no se publicó en la gaceta si el reglamento se modificó y hubo un acuerdo, entonces se entregó el Gobierno del Estado el acuerdo y demás parte es eso, estamos hablando de distintas responsabilidades administrativas al momento de no publicar, porque es obligación del secretario como usted bien lo dice publicar las reformas a los reglamentos a los reglamentos internos y demás que se emiten, dentro de, pero ¿Por qué no se hizo? ¿Qué pasó? en su momento me di cuenta de esa reforma, que se hizo de manera irregular para acceder a un programa; entonces, lo comuniqué a la directora, directora usted en ningún momento tiene facultades para presentar una iniciativa. No entiendo por qué el Pleno del Ayuntamiento le dio secuencia a sus peticiones. Comenta la directora que era para acceder por primera vez a un programa y bajar recursos. Perfecto el fin justifica los medios en ese sentido, pero procesalmente dices a ver ok - no se publique no es válido, pero si no es válido pues no son válidos la mayoría de los reglamentos que tenemos, ahora en lo que toma a ese punto entonces vamos fincando responsabilidades a los exfuncionarios; segunda me comenta de más fracciones y artículos que se han movido, por lo que respecta está secretaría general no hemos movido artículos. Por el momento pienso que son palabras o arduosias de fundo legal. Voy a requerirle de un escrito con los comentarios que me hacen para esta secretaría hacer ahora sí que, el seguimiento a esos artículos esas fracciones que se movieron, porque les comento nosotros no recibimos un documento de word del reglamento interno que se debió de recibir en su momento para salir las adecuaciones, modificaciones y demás, este reglamento que se reformo y que aquí tienen a la mano que esta transparencia se hizo a mano desde cero, porque el programa no se puede editar y esa parte fue el trabajo que sostuvo su servidor de la secretaría junto con la compañera de víctimas de violencia familiar, para hacer ese programa, le dije lo vas a hacer conmigo, ¿por qué? porque esto viene de una falla de origen, mientras este ayuntamiento no determine revocar ese acuerdo que en su momento se emitió, sigue siendo válido el interminable desacuerdo. Pero ahora, me comenta de más artículos, más fracciones que no se movieron ningún artículo. Vamos, presénteme el escrito le hago un seguimiento y en su momento les presento el informe porque en lo que corresponde a esta secretaría general no se ha publicado ninguna reforma más que los que me comenta de Dirección de Desarrollo Urbano y Jefatura de Gabinete. -----

Lic. Sandra Cueva Nuño: Con todo gusto inclusive invito a todos los compañeros que nos sentemos a leer y a hacer un análisis, quizá muchos de los errores son eso que mencionas que se transcribieron a mano porque en uno les pusieron, dejaron inclusive falta concretar, pero tengo artículos donde se eliminaron fracciones. Por ejemplo el artículo 131, sobre protección civil en la fracción sexta, aquí tenemos 5

en la última Ley publicada son 6 y como tal, te puedo mencionar muchos pero si tú los quieres por escrito con todo gusto, pero invito a mis compañeros que lo analicemos que haga una observancia que corresponde y que tengamos ese tema porque aquí nos dice claramente si ese punto no fue publicado en su momento y aquí se nos dice que el 18 de marzo del año 2025, se hicieron las derogaciones, todo en base al último reglamento que se tiene que es del 8 de marzo del 2018 y me brinca que me aparece un artículo, se nos tiene que avisar. ¿Por qué? Porque yo me baso en lo que está en transparencia y si las autoridades anteriores hicieron esas omisiones o esos temas por comodidad por recibir, pues nosotros no podemos decir que el día 18 de marzo se aprobaron esas modificaciones y yo en mi orden del día solamente tengo estos dos dictámenes que nos hablan de la Jefatura de Gabinete y que nos hablan de tales artículos, los cuales incrementan, sí, tres artículos más a nuestro reglamento interno, pero de ahí se vienen otros temas de cambio y sentido. Se tiene que transcribir tal cual los otros artículos, los cuales no se están trabajando. Ahora hay otro tema que el 27 de diciembre se trabajó y aquí está el punto expositivo que se acordó que se iba a modificar el artículo 17 donde nos presentaron que se iba a decir y se dice después se toma la decisión de cambiar al artículo 18 y ¿Qué pasó con este otro punto de acuerdo que ya se había aprobado donde se dice que se iba a modificar? Entonces yo sí los invito, compañeros, a que nos sentemos a trabajar en esos temas porque no estamos hablando de que es esto y ya, no. Son facultades, son obligaciones, son derechos que tengo. Aquí tengo la lista de todos los artículos que pude analizar que tienen esos detalles, yo no quiero decir que es alevoso, pero hay responsabilidad y vamos haciendo sentándonos en una mesa de trabajo porque de ahí va a derivar que podemos apoyar a los directores y hacer nuestra chamba con las nuevas actualizaciones de los reglamentos. Porque si desde nuestro Reglamento Interno del Ayuntamiento estamos con esos errores, ¿Que vamos a cometer con nosotros con los reglamentos de las otras direcciones? Entonces, Secretario, acepto muy bien lo que me dices te hago por escrito, te aclaro que es en base a lo que está en transparencia, en base a lo que dice el reglamento, que esas derogaciones se hicieron el 18 de marzo del 25 en el orden del día de esa sesión yo no tengo más que las que ya les menciono. Y el tema de lo del Instituto de la Mujer pues yo creo que se nos tenía que haber avisado porque no es algo que aparece y desaparece. Yo de la administración pasada no tengo el contacto ni el conocimiento como ustedes lo tienen, porque ustedes están dentro del área administrativa, pero a mí si me sorprende que piden un artículo 110, 109 y se aparece acá el 110 y el 110 bis y acá el que está que me dice aquí que es de donde la última derogación no aparece. Entonces si pido, Secretario, Presidenta, que instruyas a secretario para que se tome muy en consideración eso e invitar a todos mis compañeros a que hagamos un trabajo minucioso de legislación para poder brindar y proteger estas leyes y que analicemos muy bien que son lo que se nos propone derogar, qué artículos y que no aparezcan frases y palabras. Es cuánto.

Secretario General: Lo que correspondería es si ustedes quieren revisar una minuciosidad y más, sería que se tome dicha petición a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, que es la que le corresponde dictaminar porque es la le corresponde a Síndico y en su momento emitir la modificación, reformas y demás que por lo que respecta a la secretaría es lo único que se ha modificado, pero que es mejor que la dicamine síndico, para que así vaya deslindando responsabilidades. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Yo creo que debemos de trabajar la mesa de trabajo para irnos empapando todos en esos temas y poder saber por qué de acuerdo a lo que está pidiendo Presidenta, de acuerdo a lo que está pidiendo Jefa de Gabinete, lo que se está pidiendo por parte del Contralor, que se haga una actualización de todos esos reglamentos, tenemos que partir de la responsabilidad que tenemos como regidores y del conocimiento que tenemos que tener del primer reglamento porque hay viene obligación de nosotros y obligación de las direcciones. Entonces los organismos descentralizados, DIF, hay un tema que a mí me ha tocado y quisiera

también exponérselo a Sindico, el último reglamento que hay en el Instituto de la Mujer me dice que es un OPD y me señalan que no, que ya no es y busco el punto de acuerdo donde ya se volvió incorporar esa dependencia y no lo encuentro. Entonces, ósea, es importante que tengamos todos esos temas y palpamos de algo pero que sobre todo palpamos de algo cierto y de algo concreto. Y si el error es dedo pues que se aclare que no esté publicado en transparencia. Si ahí se quedó un tema más y se aumentó a veces porque a la computadora le das un enter y te genera otra fracción, bueno, pero que sepamos que en ese reglamento se va a basar muchas personas para solicitar o para querernos también presentar algunas inconformidades y todo. Entonces es lo único que lo analicemos, que chequeemos esos cambios porque la ley es clara y tiene que ser cambiada tal cual, no interpretativa. Gracias. -----

Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal: ¿Alguien más tiene algún otro punto? **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** Sí, yo tengo tres puntos que quisiera exponerles y el primero, pues intervenir en mi calidad como regidor de este Ayuntamiento de Cabildo, el primero conforme a lo establecido en el artículo 14 catorce del Reglamento Interno de este Ayuntamiento si no lo han modificado todavía, el orden del día de las sesiones debe integrar los asuntos presentados por los integrantes de Cabildo, que somos todos nosotros. En ese sentido entregué en tiempo y forma un punto de acuerdo, mismo que fue recibido oficialmente por Secretaría del Ayuntamiento, sin embargo, dicho punto no fue incluido ni presentado en esta sesión sin que hasta en este momento se me haya dado una explicación. Pues yo solicito de una manera clara y directa que el secretario informe o informe a este Cabildo cuál fue la razón administrativa o normativa por la cual no puso o no agregó ni punto de acuerdo que fue omitido. A pesar de haber cumplido con los requisitos. Tú me mencionabas por vía telefónica y por vía whatsapp que ya no se había dado a consideración que eran cuatro días cuatro días antes de la sesión de Cabildo, pero yo te entregué una iniciativa y repito, ya sellada y entregada y recibida por tu secretaria en la cual todavía no girabas una convocatoria, no había una convocatoria como tal para estar en desacuerdo o que no se podía porque no agregar el punto de orden del día, me comentabas también secretario, que pues no habías ya hecho el hincapié yo no recuerdo, el día, siempre sesionábamos los últimos días de... los últimos días, hemos sesionado los últimos días, siempre hemos sesionado los 29, 30 y si hay 31 hasta los 31. Hoy se anticipó, se adelantó, entonces hago la precisión. Esta no es una inconformidad mía, o sea, es nada más las iniciativas que yo quiero hacer el trabajo legislativo realmente para apoyar, lo mucho o lo poco que me dejen participar. Entonces quisiera saber ¿Por qué? -----

Secretario General: Me gustaría darle respuesta, lo principal, como ustedes saben el municipio es un ente administrativo y por lo tanto trabaja mediante escrito, se emite un escrito se da la contestación correspondiente, así pasa desde luego con el mismo oficio hasta lo que se presenta en cabildo cuando se presentan los puntos, se da la contestación después votamos. Primeramente, usted me presentó un documento para ser únicamente el día 21 a las 2:25 dos de la tarde con veinticinco minutos, por ahí más o menos del día 21. La convocatoria se giró el día sábado. Entonces yo les pedí la sesión pasada, recuerdo, 4 cuatro días mínimo. Yo recuerdo que les había comentado cinco y yo le comenté en la llamada que usted refiere, regidor, para esta sesión no entra, no me reúne los 4 cuatro días y por respeto a los demás compañeros en su momento así se les va a comentar, lo voy a poner para la próxima sesión, que sea el primer punto del orden del día. En ningún momento le estoy dando la negativa, simplemente le estoy diciendo que, por no reunirse, procedimental de los 4 días hábiles se va a turnar para la siguiente sesión ordinaria que se va a atender el asunto. Claro, y como es carácter administrativo, la secretaria le tiene la respuesta. Si gusta recibírmela y sellármela aquí está. No hay más. -----

Lic. Sandra Cueva Nuño: ¿Y por qué no someterlo ahorita a consideración en asuntos generales? **Secretario General:** ¿Por qué? Como no entro en el orden del día, ¿que nos dice el reglamento? Lo no establecido dentro del orden del día y presentado dentro de la sesión se turnará a la comisión edilicia respectiva. Está por ahí el 16 o 17, lo tiene a la mano. Entonces si lo presenta el día de hoy sería turnado a la Comisión de Salud, porque creo que la iniciativa es de salud. Entonces, para que el dictamen y para que en la presente sesión pueda emitir el dictamen correspondiente.

Lic. Sandra Cueva Nuño: Oye secretario, tengo una pregunta más, porque es algo que yo también he estado viendo. La ley sí nos dice que se sesionará mínimo una vez por mes, pero realmente hay muchos asuntos que se tienen que trabajar, que se han turnado a comisión, muchos asuntos que han quedado que se van a hacer, no les hemos dado el seguimiento y creo que sería importante que este punto que ya está, se convocara a una sesión ordinaria y poder así tener trabajo porque ahora que ya se está haciendo ese énfasis por parte que no es más que recargar nuestras obligaciones de todo, de trabajar con reglamentos y todo tenemos que hacer aprobaciones de proyectos anuales, tenemos que hacer aprobaciones de reglamentos, tenemos que hacer muchas cosas las cuales una vez al mes se carga el trabajo. Otra cosa, si se te está presentando una solicitud que no está dentro, o sea porque la ley no te dice que tú no puedes condicionar a cuantos días, tú eres el encargado claro de llevar a cabo, de dirigir la sesión, la que se encarga de los puntos y los temas a tratar es la Presidenta, con todo respeto pues tu trabajo es guiar la sesión y yo creo que primero fueron cinco minutos, nos íbamos a hablar en una ocasión, luego fue también que si nos parecía que se pusiera de manera reducida lo que queríamos decir en el acta y yo la verdad no recuerdo, a lo mejor no presté atención, que se nos haya dicho ya que teníamos cuatro días, pero si se dice que mientras no se haga la convocatoria se puede presentar iniciativa. Entonces no es caer en disyuntiva, ni pelear, ni nada, simplemente que son muchos temas los que hay que presentar y cada mes para mí es muy poco para sesionar, por tantas situaciones que hay y que se van quedando rezagadas; entonces yo sí les pido que tomemos a consideración el poder trabajar mínimo dos sesiones, claro, están los horarios de la Presidenta, están sus agendas de todos, pero sí hay muchos temas los cuales no se les ha dado un seguimiento. **Secretario General:** En lo que respecta a eso, no me va a dejar mentir, los asuntos que se han turnado a Comisiones Edilicias los he notificado, ustedes saben bien sus tiempos y por qué no se han trabajado, esta Secretaría les corresponde informar o peticionar que se tornó un asunto a determinada comisión, se les notifica y ustedes saben en su momento cuándo presentar el dictamen, saben que tienen 45 días naturales por término, pero si bien eso es de carácter orientativo, cada uno de los regidores sabe sus tiempos, ahora lo de las sesiones, pues ahora sí que estamos atentos a la agenda de la presidenta que es la que nos da pauta para celebrar sesiones. **Lic. Sandra Cueva Nuño:** Pero si bien es cierto, perdón, que si algún regidor solicita que se dé una sesión, que se turne o se convoque a la sesión, se debe de hacer, por haber temas a tratar y por haber esos proyectos a tratar, entonces sí es importante la agenda de la presidenta pero también es importante tratar los temas en los cuales nosotros tenemos que participar, en los cuales nosotros tenemos que tener conocimiento y también externar para poder realizarlos y otro tema; o sea, por ejemplo, quedó lo de la Ley de Ingresos, la sesión pasada que se dijo, se aprueba pero la vamos a analizar en mesa de trabajo, sígo interesada en que lo hagamos, ¿por qué? porque me dicen, la respuesta que se me dio, es que es un presupuesto, ¿se gastará o no? claro que se va a gastar y claro que lo van a hacer. A mí me interesa es que me digan ¿Cuántos vehículos hay arrendados?, ¿Quién los arrenda? ¿Cuánto va para DIF?, porque también se quedó que se nos iba a presentar ese tema de lo que estaba pasando en DIF y temas y temas que los analizamos y aquí quedan, aquí quedan y no se les da un seguimiento. Entonces yo no quiero que esto sea una vez por mes, porque de por sí, aquí mismo entre nosotros se nos menciona que somos flojos, que no hacemos, y cuando cuestionamos, simplemente se dice, se lo presentamos por escrito, sería

importante que realicemos sesiones donde podamos llamar a los encargados de las direcciones si hay alguna duda porque ustedes no tienen todo el conocimiento, por eso tienen personas especializadas que nos pueden resolver esos temas y que ellos nos puedan decir ¿cuántos vehículos hay arrendados?, ¿Cuántos son del municipio? yo tengo dudas en el padrón vehicular del municipio, ¿Cuántos son de uso personal?, ¿Quiénes los usan? todos esos detalles que a mí me interesan, pero también le interesa la ciudadanía. Por ejemplo, hay un vehículo blanco, que lo digo abiertamente, que lo he visto transitar por terceras personas y no trae un logo oficial y si lo analizo y busco información, sé que estaba incomodado y ahora es del municipio. Entonces hay reglamentos que también nos dicen que los vehículos oficiales tienen que tener ciertos logos y se tiene que saber por quién se están usando y no traerlos terceras personas a deshoras de la noche. Entonces son temas que si quisiéramos pudiéramos manejar en mesas de trabajo; sin embargo, nos dicen que cada mes trabajamos, pues esto pasa, que se exhiben sin necesidad. Gracias

Secretario General: Bien, ¿Se toma su consideración? Regidora, Gracias. **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** Entonces, nada más yo no estoy hablando que se me dio la negativa de tu parte sino quisiera que el pleno del Ayuntamiento me diera la oportunidad de presentarles la iniciativa que es mejorar el traslado a servicios médicos a Guadalupe, ya que tengo quejas de personas que necesitan el servicio y acuden a la promotora de salud, que no alcanzan fichas porque las fichas se les entregan sí a una persona que va a una cita médica pero su acompañante, que ese acompañante ¿sabe lo que hace?, se van de compras y no se me hace justo cuando hay personas que sí tienen necesidad de ir al centro médico, de ir al zoquiapan o de ir a cualquier otra unidad médica. Entonces, es por eso mi iniciativa y como les digo, si piensan que a mí me frenan con esto si me faltan a otro mes, a otro mes a mí no me hacen nada; solo si quisiera externar eso y que ustedes me dieran una única oportunidad para yo ya traigo aquí impresos los juegos de iniciativa; la iniciativa que también dice, o en el desglose del objeto de la fórmula de esta iniciativa que es checar si el vehículo, o el transporte donde cheque la capacidad de 14 pasajeros cuenta con el seguro. No esto para yo estar tranquilo, sino para que efectivamente se entere la ciudadanía y los pasajeros enfermos que acuden a esas citas. Si bien se entregan 14 fichas, me dijo la promotora de salud, son 14 fichas, pero si cada un enfermo necesita un acompañante pues entonces estamos hablando que solo se transportan 7 personas que tienen citas agendadas en alguna unidad médica, porque algunos necesitan ir acompañados o con silla de ruedas, con muletas, o no sé yo, para sus tratamientos, en esta misma iniciativa también habla de por qué no mejorar el servicio, cuando habla de mejorar el servicio, si tenemos, o el Ayuntamiento tiene la calidad de arrendar maquinaria, pues por qué no tenemos también la calidad humana y si se habla de este gobierno de ser empáticos con las personas enfermas o que padezcan de algo, dotarlos de un pequeño refrigerio como se los hacen en algunas otras localidades; eso es lo que habla precisamente la iniciativa. Entonces, si me lo permiten ustedes, se las hago llegar ahorita y lo podemos someter a esta orden del día, sin esperar el próximo mes.

Secretario General, Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano: Presidenta si usted da su anuencia, la misma se somete a votación y de lo contrario se sometería a comisión. **Mtro. Domingo Anaya Bibian:** A mí me gustaría darme mi tiempo y analizarlo, honestamente, en este momento, o sea, ¿cómo viene? digo, para poder hacer algo. Ya ven que habíamos visto algo y es muy apresurado **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** ¿Pero porque no se les entrego en tiempo y forma? Porque si me reciben esta iniciativa, ustedes hubiesen tenido la oportunidad de leerlo. Continúa el **Mtro. Domingo Anaya:** Hay otra situación, que bueno, yo también invito a ello digo, para que no se dé este tipo de situaciones si nosotros ya estamos trabajando, ¿por qué no entregamos en tiempo? vamos entregando con tiempo para que no haya ninguna limitante que se pueda hacer, a dar a conocerlos y lo pudiéramos hacer así, que a

lo mejor estamos poniendo todo en nuestra patria. **Mtra. Irma Ruelas Alaniz:** Yo quiero hacer una aclaración aquí en el sentido, bueno, no es en sí una iniciativa regidor, porque el transporte es un servicio que ya se está brindando. A mí me gustaría que nos diéramos un tiempo para realmente indagar cuál es la problemática que se está dando con el transporte, porque tú acusas de que hay personas que van acompañando al enfermo pero que se van de compras. ¿Quiénes? ¿Cuántas? ¿Cuándo? ¿Y qué tanta incidencia ha habido en este tipo de problemas? ¿Verdad? Porque a lo mejor es una sola persona y por esa persona podemos afectar a muchos. **L.A.E. Rocío Ramírez Morán:** Y es que también si una persona necesita compañía no se puede ir la compañía de compras porque la necesita en el hospital. **Mtra. Irma Ruelas Alaniz:** ¿Qué tanto es real? ¿Y qué tanto es rumor que esto está sucediendo? Porque si es un servicio que se está brindando gratuito de transporte, de traslado, de tiempo de espera de utilizar un presupuesto municipal en este traslado pues sí vigilar, mínimo sí como Comisión de Salud si te corresponde vigilar, que realmente este servicio se esté brindando adecuadamente y que se evite incurrir en este tipo de anomalías, porque si es grave que el transporte se esté usando para otra cosa. **Mtro. Domingo Ruelas Bibian:** ¿Lo que viene siendo una iniciativa o una propuesta? No sé qué tanta diferencia tenga de un exhorto. **Mtra. Irma Ruelas Alaniz,** -Es un exhorto- Sería iniciativa en el sentido de que no hubiese ese traslado y que tú estuvieras solicitando que se brindara ese servicio. **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** Bueno, lo tome como iniciativa, perdón, si no me doy a la tarea de poner correctamente eso, que también no estoy obligado pero en la parte de que me refiero a exhortar o hacer esta iniciativa es mejorar el servicio de transporte a la ciudad de Guadalajara, a la vía metropolitana, porque no habla nada más de los pasajeros, o sea, habla de la calidad y salvaguardar a quien va y viene y en ese sentido también ofrecerles un pequeño refrigerio para los que acuden a ciertas médicas. **Síndico Municipal, Lic. Quatemozing Quetzalcoatl Gómez Reynaga:** Yo comentar nada más, creo que dejar a un lado el tema de la polémica, no veo problema en que nos dejes el documento que lo revisemos; ya nos están exponiendo las situaciones que se han detectado creo que nos podemos dar a la tarea de indagar un poquito más con la información que nos has dejado ya verificar donde hay puntos de oportunidad para trabajar en el área, que puntos de oportunidad. Hay temas que a lo mejor desconozcas, que sé que lo es, por ejemplo, el tema del seguro, claro que tiene seguro el vehículo, y no puede ir más de 14, porque entonces el seguro no cubriría, la póliza no te cubriría. Entonces son temas que a lo mejor en desconocimiento si es una inquietud pero que se puede trabajar sin ningún problema, la información la tenemos aquí creo que la inquietud que tiene se acerca del tema, creo que si nos da información como para meternos a trabajar e investigar un poquito más sobre el tema y comentar también hay información que a lo mejor ustedes no tienen porque también nosotros no tenemos todavía la certeza real de las cosas, pero por decirlo, les voy a comentar que estamos próximos a recibir otro vehículo por parte del Estado, con la intención de dar mayor atención a los grupos vulnerables que está utilizado para los jóvenes, llevarlos a las escuelas, en el caso del camión y los vehículos de las urban son los que normalmente se utilizan para llevar a sus pacientes a sus citas médicas. Entonces estamos a la espera de cuando nos den fecha ¿de cuándo? porque desde el año pasado ya nos habían autorizado un vehículo más, metimos solicitud para dos camiones y para dos urban, pero hubiera sido muy bueno que nos hubieran dotado de los cuatro vehículos bueno, afortunadamente pudimos acceder a uno y estamos a la espera de que nos den fecha y lugar para tener a recoger el dicho vehículo, ¿nos ayudaría a ejecutar ese servicio? Por supuesto, son temas que a lo mejor no los hemos expuesto todavía porque no tenemos todavía una certeza, tenemos casi, casi ocho días que estamos comunicándonos con las áreas y no hay fecha y ni lugar para que se tengan ese vehículo, son temas que se pueden tratar, se pueden trabajar y que como lo decíamos en un tiempo el tema de los asuntos generales en su momento se le dio entrada autorizado a emitir acuerdos en los asuntos generales, en su momento se le dio entrada a autorizar o emitir

acuerdos en asunto generales y pues nada más recordar que el tema de los asuntos generales es dar información, hacer un agradecimiento, hacer una invitación, pero no nos dan tiempo para analizar a detalle las propuestas que se nos presenten, por eso la conveniencia de que se presenten las propuestas con tiempo y creo que no es gravoso el hecho de que pues no se pudo entrar en este momento el tema a tratar ya tenemos la información con mucho más tiempo lo analizamos, podemos acudir a las áreas de información que se requieran de las que pudiera tener un resumen, en su momento cualquiera de los demás compañeros y que al llegar a la sesión y dar información un poquito más amplia acerca del tema que se solicite. No creo que debamos de irnos con la idea de vamos a hacer un tema polémico porque, a fin de cuentas, de lo que carecemos es del tiempo y si queremos eficientar nuestra función aquí como funcionarios públicos, pues debemos de hacer más con menos tiempo, entonces esa es mi participación, proponerles que se deje la información, nosotros hacemos un análisis del tema que nos proponen y que la próxima sesión de cabildo que salga el tema se debe un informar en detallado de ¿Cómo está funcionando? ¿Qué tan recurrente es eso? porque a mí sí me preocupa en lo particular que si hay compañeros que se van de compra pues el transporte y el servicio no es con esa intención; Yo creo, que la verdad aquí en este criterio estaríamos dispuestos a que esas cosas no sean recurrentes, pero sí necesitamos información palpable de ¿Qué tan recurrente es? ¿Quiénes son esas personas? ¿Cómo las han detectado? ¿Quiénes han reportado? Pues para iniciar a trabajar sobre ese tema, que no sea de una forma recurrente ¿verdad? entonces esta es mi indicación. **Mtro. Domingo Ruelas Bibian:** Yo no sé si en promotoría de salud por ejemplo les checan la tarjeta, que si tengan una cita, por ejemplo, -sí? -digo, como se vaya a ir un colado, pero si lo hacen que bien y mal no, digo, si lo empiezan a hacer y no lo están haciendo no, sería algo muy prudente, de la parte de una persona utilizar un vehículo cuando sabe que hay necesidad de personas que realmente van a ir a su cita e irse a otra situación ¿verdad?. **M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán:** Pues en ese sentido le pido entonces que se ponga para la próxima sesión para que se someta y se vote y se realice lo que estoy pidiendo y con también tengo más tiempo para fundamentar y traerles más evidencia de lo que piden y bien, Mozy dices que los asuntos generales no son para checar todo esto sin embargo pues con fundamento del artículo 49 cuarenta y nueve del Reglamento de este Ayuntamiento que nos faculta también a nosotros los regidores para solicitar eso sí podemos hacer también en asuntos generales yo solicito de manera personal que se nos de informes sobre las dependencias y áreas de la administración municipal, yo solicito que se rienda este cabildo a mi persona no sé si mis demás compañeros están de acuerdo, un informe detallado claro, documentado con evidencias comprobables sobre los trabajos, acciones y resultados realizados en el área de Jefatura de Gobierno porque si bien pues sabemos quién es Jefa de Gabinete sabemos que muchas veces la presidenta nos ha dicho que es puesto de confianza, pero yo contribuí a la apertura de este departamento de esa área entonces, estoy en todo mi derecho de saber también qué función hace qué trabajos ha realizado, así como ella pide a las áreas a las direcciones de mis compañeros que trabajan en diversas direcciones, un informe de todo lo que ha trabajado ella, porque si bien sabemos que a lo mejor no ha hecho tanto de jefa de gabinete y un jefe de gabinete no es dama de compañía. Es cuánto.

Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal: Próximamente les haré llegar de un reglamento sobre la jefa de gabinete aquí lo tengo en la mano apenas me voy a autorizar para que pueda, lo hice lo transcribí para que pueda y para hacer esto porque lo tengo que autorizar. Entonces pues en el siguiente punto licenciado.

Punto Número VII: Con respecto a la CLAUSURA de la sesión. -----

